

AS-AAFP-100-2022

17 de junio de 2022

Licenciado

Jaime Barrantes Espinoza

GERENCIA DE PENSIONES - 9108

Estimado señor:

ASUNTO: Asesoría sobre principales riesgos estratégicos en los procesos de la Administración del fondo relacionado con el Régimen No Contributivo de Pensiones.

En cumplimiento del Programa de Actividades Especiales consignado en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría para el 2022, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se procede a informar a la Gerencia de Pensiones, sobre el principal riesgo estratégico evidenciado por este Órgano de Fiscalización y Control, en los procesos relacionados con el Régimen No Contributivo de Pensiones que administra la Caja Costarricense de Seguro Social.

En la siguiente imagen se integra el principal riesgo estratégico que se abordará en el presente documento:



El Régimen No Contributivo se creó con el objetivo de proteger a todas aquellas personas que se encuentran en necesidad de amparo económico inmediato y que no califican en alguno de los regímenes contributivos existentes. Sobre esta línea, la CCSS en su calidad de administrador de dicho Fondo, para el mes de febrero del 2022, gestionó el pago de 130 750 pensiones cuya cuantía es de ¢82 000,00 donde la protección es dirigida principalmente a población adulta mayor en condiciones de pobreza y extrema pobreza, asimismo, se cancelaron 4 784 beneficios de ¢307 571,52 a personas con parálisis cerebral profunda en atención a la Ley 8769.

Dado lo anterior, de las revisiones efectuadas por la Auditoría, se identificó que para el cierre del año 2020, se presentó que el total de ingreso para el régimen representó ¢170 352 millones, mientras que el total de egresos fue de ¢174 024 millones, es decir, los egresos totales superaron a los ingresos totales en ¢3 672 millones, variación ocasionada por el aumento del gasto de pensiones, sin embargo, esto no incidió en el otorgamiento de estas. En ese sentido, con el fin de garantizar el traslado oportuno de los recursos para cumplir con las obligaciones del régimen, se torna fundamental mantener una comunicación fluida y constante con el Gobierno, por la dependencia de los fondos provenientes del Estado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Por lo anterior, debido a la obligación de la CCSS respecto a garantizar una adecuada administración de los recursos para el otorgamiento de las pensiones del Régimen No Contributivo, este Órgano de Fiscalización y Control, ha planteado una serie de consideraciones relacionadas con la importancia de incentivar los procesos de negociación con las entidades competentes (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares), respecto al traslado de los fondos faltantes para el programa del Régimen No Contributivo para el presupuesto 2022, con el fin de que se cumpla con las metas dispuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y con lo acordado por la Junta Directiva de la Institución, con el objetivo de garantizar el pago futuro de las pensiones del programa.

Se consideró, además, la importancia para la administración del Régimen No Contributivo, que la Dirección Jurídica y la Dirección Financiera Administrativa, continúen con el seguimiento a través de la Comisión Interinstitucional encargada de las cuentas por cobrar entre la CCSS y el Ministerio de Hacienda, con el propósito de recuperar los saldos que se adeudan, o analizar oportunamente si se deben plantear ajustes del fondo disponible o las estimaciones a nivel contable, para evitar faltantes de recursos como los presentados en el año 2020 mencionado anteriormente.

Las Mejores Prácticas de Buen Gobierno Corporativo, parten de un enfoque de Gestión del Riesgo y dentro de él, la principal obligación del jerarca y la alta gerencia es mantener un apropiado Sistema de Gestión Integral partiendo de la estrategia institucional que tenga en cuenta los riesgos de la Organización, su impacto, mitigación y costo del control. Naturalmente, corresponderá a la administración su implementación y a la alta gerencia su evaluación posterior.

En tal sentido, se aportan los elementos analizados en este contexto, a fin de que sirvan de instrumento para la valoración y el monitoreo de riesgos que realiza esa gerencia, y de este modo, asesorar y contribuir en la toma de decisiones que correspondan a ese nivel jerárquico, para garantizar de forma oportuna y eficiente, la implementación de acciones para el mejoramiento del control interno, la administración de riesgos estratégicos y el fortalecimiento de los procesos relacionados con la gestión en el otorgamiento de pensiones del RNC que es dirigido a aquel segmento de la población que se encuentra bajo las líneas de pobreza y pobreza extrema para el sustento parcial de sus necesidades básicas.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

Lic. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ACC/EMVG/FZC/ghc

C. Dr. Álvaro Ramos Chaves, presidente ejecutivo-1102
Dr. Roberto Cervantes Barrantes, gerente general-1100
Auditoría